Tuluá, 14 de septiembre de 2023

No. 76-1-2023-012590
Fecha: 14 septiembre de 2023
Hora: 10:45 a. m.
Comunicación recibida
CFR 769125 SENA CLEM

Señor
Marcelo Antonioni Aguilar Montero.
Subdirector (E)
Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM
Tuluá (V)

Asunto: Solicitud adición al Contrato CO1.PCCNTR.5086462 de 2023 HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS.

Atento saludo, Ingeniero Marcelo Antonioni:

Con la presente solicito sea considerada y autorizada la posibilidad de adicionar al contrato referenciado las siguientes cantidades de materiales de formacion de concentrados para los animales de la granja:

Ref. Artículo	Descripción	PRESENTACIÓN COMERIAL REQUERIDA	CANTIDADES CONTRATO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL ADJUDICADO	CANTIDADES ADICION SEP 13-2023	VALOR ADICION
2	CONCENTRADO PARA GALLINAS POSTURA	Bulto x 40 K	**145**	135.000	19.575.000	53	7.155.000
5	CONCENTRADO PARA CERDOS INICIO	Bulto x 40 K	**30**	159.500	4.785.000	10	1.595.000
7	CONCENTRADO CERDAS GESTACION	Bulto x 40 K	**181**	123.000	22.263.000	50	6.150.000
8	CONCENTRADO CERDAS LACTANCIA	Bulto x 40 K	120	124.000	14.880.000	50	6.200.000
					VALOR TOTAL ADICION A CONTRATO		**21.100.000**

1)La necesidad de insumos para alimentos en la granja del centro se fundamenta en que el centro cuenta con semovientes (cerdos ovinos caprinos-aves criollas, las distintas especies se encuentran en distintas etapas de su desarrollo como reproductores, lactantes reemplazos y levantes) que hacen parte de los espacios para formación de los programas pecuarios que imparte el centro, indispensables para desarrollar actividades de formación para alcanzar los objetivos establecidos dentro de la estrategia formación- producción.

2)Que en la actual vigencia debido factores externos hacen que los precios de los concentrados tengan tendencia al alza, razón por la cual se realizó disminución a las cantidades solicitadas inicialmente para la publicación del proceso de contratación (MC-VLL-CLEM-0003-2023) lo cual se evidenció al momento de realizar el respectivo análisis de mercado y por consiguiente el contrato suscrito de compra de materiales de producción de centro, compuesto principalmente por insumos para el sostenimiento de la granja y de los semovientes durante la vigencia, se hace necesario adicionar cantidades a las inicialmente solicitadas, las cuales se requieren para cumplir el objetivo estimado en los planes de producción-formación del centro.

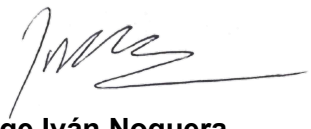
3) Que en mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5086462 de 2023 suscrito con el proveedor HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS, y considerando que el centro cuenta con recursos en el CDP 3423 por valor de **$21.100.000,00**, considero que es pertinente adicionar el contrato referido, incrementando cantidades a los materiales mencionados en el cuadro anterior, con los cuales se puede atender la urgente necesidad que se tienen actualmente en la granja del Centro.

4) Que el contrato No. CO1.PCCNTR.5086462 suscrito con el proveedor HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS se encuentra en ejecución con fecha de terminación el día treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En virtud de lo consagrado en el inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y una vez revisado los valores del contrato, la adición solicitada no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

Sin otros particulares, quedo atento a sus comentarios al respecto.

Atentamente,



Jorge Iván Noguera
Supervisor Designado Contrato CO1.PCCNTR.5086462
Coordinador Académico Programas Especies Menores CLEM